PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2024- 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 15 ABR. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 29/2024, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 604/2024 Letra: TCP-DA obrante a foja 38, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 16 y 24 de abril del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 38 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la comisión solicitada.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 39 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP Nº 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de 2 (dos) días de viáticos sin pernocte por la suma total de $ 51.346,00 (pesos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y seis con 00/100), de acuerdo a la escala vigente.

Que asimismo corresponde deducir del importe antes mencionado la suma de $ 29.962,00 (pesos veintinueve mil novecientos sesenta y dos con 00/100) debido a que las comisiones de servicios autorizadas para los días 20 y 27 de marzo del corriente año no se llevaron a cabo.

Que conforme lo indicado precedentemente el importe total neto a liquidar en concepto de viáticos asciende a la suma de $ 21.384,00 (pesos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100).

Que por otro lado corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 39/2023, y Resolución de Presidencia Nº 121/2024.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme el comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 20/2024, obrante a foja 40.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 16 y 24 de abril del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago en concepto de viáticos por la suma total neta de $ 21.384,00 (pesos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100), por lo expresado en los considerandos de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 135 /2024.

TCP
Confeccionó
Controló
CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia